

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatál**  
**Córdoba**

Núm. 7.456/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre reclamaciones previas sobre procedimientos sancionadores, a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artí-

culo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en avenida Conde Vallellano, s/n, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniqué a esta Dirección Provincial.

**Resoluciones sobre Reclamación Previa**

N.I.F./N.I.E.	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
X5178665P	Ruiz Angulo, Luis Miguel	03/02/14	Desconocido
75112028P	González González, Alicia	17/03/14	Desconocido
01828503A	Alonso Triguero, Antonio	10/03/14	Ausente
45737591K	Camacho Moreno, María	13/02/14	Ausente
44360545P	Montes Cruz, Miguel	24/03/14	Desconocido

Córdoba, 20 de octubre de 2014. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.